



## ACTA DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS - INVITACIÓN PÚBLICA - PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 006 DE 2012

**OBJETO:** Contratar el Suministro de 14 bonos personalizados con vigencia mínima de un año contado a partir de su expedición, redimibles por la dotación de vestido y calzado, y de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas por el Consejo.

En Bogotá, D.C., siendo las 05:30 p.m. del día viernes ocho (8) de junio de dos mil doce (2012), se llevó a cabo en las instalaciones del Consejo Profesional de Administración de Empresas, ubicado en la Carrera 13 A No. 28 – 38 Local 101 Parque Central Bavaria, la evaluación de la propuesta con el menor valor.

### FUNCIONARIOS PARTICIPANTES

Dr. LUIS FERNANDO SARMIENTO MORALES – Director Ejecutivo  
Dra. KATELINE ISABEL PLATA LEÓN – Coordinador Jurídico

### DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se da cumplimiento a lo establecido en el cronograma del proceso, cuya fecha establecida para la evaluación de las propuestas estaba determinada para el día 8 de junio de 2012.

Una vez realizadas las evaluaciones Técnica, Jurídica y de experiencia de la propuesta presentada con el menor valor se estableció:

OFERENTE: SYSCO S.A.S  
REPRESENTANTE LEGAL: JORGE ENRIQUE ALBARRACIN PERAZA  
NIT: 814004954-9  
DIRECCIÓN: CALLE 100 No 69B – 30  
VALOR DE LA PROPUESTA: \$4.161.435 INCLUIDO IVA

### REQUISITOS JURÍDICOS

DOCUMENTO A VERIFICAR	SYSCO S.A.S
Carta de presentación de la propuesta	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal de Persona Jurídica	CUMPLE
Certificado de Antecedentes Fiscales (Contraloría)	CUMPLE
Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría)	NO CUMPLE
Certificación de Inhabilidades e incompatibilidades	CUMPLE
Fotocopia legible del documento de identidad	CUMPLE



Certificado de Aportes a Seguridad Social	CUMPLE
Registro Único Tributario	CUMPLE
Lista Restrictiva sobre lavado de activos	CUMPLE

### REQUISITOS DE EXPERIENCIA:

DESCRIPCION	SYSCO S.A.S
<p>El proponente deberá acreditar con las certificaciones respectivas expedidas por el contratante, la celebración, ejecución y terminación de tres (3) contratos celebrados con entidades públicas u otros clientes relacionados con el objeto del proceso contractual, cuya fecha de iniciación se encuentre dentro de los dos (2) años anteriores a la fecha de cierre de la presente invitación y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto estimado para el presente proceso.</p> <p>En el evento que el proponente anexe más de tres (3) certificaciones, el Consejo tendrá en cuenta para efectos de verificación las tres (3) primeras en orden consecutivo de acuerdo a como venga foliada la propuesta. Las certificaciones deben tener como mínimo la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Empresa o entidad contratante, dirección, teléfono y nombre de la persona que expide la certificación.</li><li>2. Número, plazo, valor, cumplimiento y objeto del contrato.</li><li>3. Cumplimiento y calidad de los estudios entregados.</li></ol> <p>No se tendrán en cuenta las certificaciones que acrediten contratos que se encuentran en ejecución, los que no se relacionen con el objeto del presente proceso de selección, ni las relaciones de contratos, copia de los contratos por sí solos, copia de facturas, actas de recibo, de liquidación o aquellas certificaciones cuyo cumplimiento está por debajo de bueno.</p>	CUMPLE

### REQUISITOS TÉCNICOS:

#### 1. CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DE LOS BONOS.

Los bonos a adquirir deberán contener las siguientes características y especificaciones:



Nº	CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DE LOS BONOS	CUMPLE	
		SI	NO
1	Preimpresos en papel de seguridad.	X	
2	Numerados en forma consecutiva.	X	
3	Especificación del nombre de la empresa que lo emite.	X	
4	Valor del bono en número y letras.	X	
5	Vigencia no inferior a un (1) año.	X	
6	Los mismos deberán ser canjeables en los diferentes puntos de venta acreditados por el proponente.	X	
7	14 bonos para la adquisición de vestidos tipo sastre para dama, compuesto de chaqueta y pantalón o falda, con sus correspondientes blusas de acuerdo a las especificaciones técnicas que se anuncian a continuación.	X	
8	14 bonos para la adquisición de zapatos para dama de acuerdo a las especificaciones técnicas que se anuncian a continuación.	x	

## 2. CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA DOTACIÓN PARA DAMA.

MATERIAL	CUMPLE	
	SI	NO
<b>Vestido tipo sastre para dama.</b> Poliéster vía espiga o paño liviano, planchado permanente, forro completo, compuesto por chaqueta, pantalón o falda, variedad de diseños. Modelo, color y talla a elegir.	x	
<b>Blusa para dama.</b> Mezcla de poliéster y algodón, planchado permanente, con cuello, para vestido sastre oficina. Modelo, color y talla a elegir.	x	
<b>Calzado para dama.</b> Manufacturado en cuero 100% con tacón de 3 a 7 ½. Cms de alto, plantilla completa, forrado completamente. Color y modelo a elegir.	x	

- **FORROS:** las partes internas de las chaquetas, faldas y pantalones deberán ir totalmente forradas, en concordancia con el color de la tela.
- **COLORES:** Surtidos.
- **BOTONES:** Metálicos o plásticos, teñidos o en masa. Deben ser de tamaños proporcionales a la prenda, debidamente asegurados y equidistantes el uno del otro.
- **HOJALES:** bien terminados.
- **HOMBRERAS:** Elaboradas en espuma reforzada con algodón, consistente y resistente al lavado y planchado a altas temperaturas.
- **HILOS:** deben ser de algodón de poliéster recubiertos con algodón, color tono a tono con el color del material principal a utilizar.
- **COSTURAS:** deben estar exentas de fruncidos, torcidos o pliegues y deberán estar suficientemente tensionadas con el fin de evitar que se agrieten, se abran o se encoja la prenda durante el uso.



- **DOBLADILLO:** Cosido con hilo.
- **CREMALLERA:** Tono a tono con el material principal, de doble sentido, deberá abrir y cerrar fácilmente, sin presentar defectos de trabado o bloque cuando se opera en condiciones normales de uso. Los cierres deberán ser metálicos (resistentes a la corrosión) o plásticos.
- **MARQUILLA:** la prenda deberá tener marquillas tejidas y cosidas en la parte interna donde consten las instrucciones de cuidado, material utilizado y talla.
- **TELAS:** deben estar teñidas uniformemente y presentar un excelente acabado. No deben tener manchas, decoloración, cortes, huecos ni cualquier otro tipo de defecto.
- **TALLAS:** serán de tipo estándar. El proponente estimará las tallas a suministrar de acuerdo con su experiencia comercial en el mercado de los bienes a proveer.
- Debe existir simetría en todo el conjunto de la prenda y buen comportamiento del fusionado al lavado y planchado.

### 3. PROPUESTA TÉCNICA

La oferta técnica deberá responder explícitamente a todos y cada uno de los numerales que componen los requerimientos mínimos; por lo tanto, la no aceptación de alguno de ellos, se entenderá como el incumplimiento de las condiciones mínimas y por lo tanto será rechazada.

El proponente deberá garantizar expresamente en su propuesta, que dispone de inventario de última colección, suficiente para escoger las prendas; en todo caso, las prendas que se entreguen deben ser de calidad y por el precio descrito con la propuesta.

Así mismo, deberá manifestar que dispone de las tallas y medidas que deben ser las existentes en el mercado, entre otras, S, M, L, XL, XXL y cualquier otra talla especial y, que en el evento de que algún trabajador llegase a necesitarlo ofrecerá el arreglo o ajuste de la ropa sin costo adicional.

En la propuesta se deberá ofrecer expresamente que las dotaciones corresponden a materiales sobre los cuales se puede dar garantía por defectos de materia prima y confección y que la buena apariencia de las prendas se garantizará antes y después del lavado, especialmente en fijación del color, adherencia de las entretelas y las costuras no tensionadas.

El proponente deberá adjuntar a la propuesta la información de los almacenes en donde se redimirán los bonos.

#### OBSERVACIONES:

- **Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría)**

Solo fue presentado en relación al representante legal y no respecto a la entidad proponente.

#### CONCLUSIÓN:

Teniendo en cuenta la evaluación jurídica realizada a la propuesta presentada, su habilitación jurídica se supedita y condiciona a la subsanación de las observaciones realizadas, con la



República de Colombia  
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Consejo Profesional de  
Administración de Empresas

presentación del certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría) de la entidad proponente.

En constancia de lo anterior se firma por los que en ella intervinieron a los ocho (8) días del mes de junio dos mil doce (2012)

*Luis Fernando Sarmiento Morales*

**LUIS FERNANDO SARMIENTO MORALES**

Director Ejecutivo

**KATELINE ISABEL PLATA LEÓN**

Coordinador Jurídico